

DATOS DEL EMPLEADO

PLANTILLA	NUMERO	FECHA
CÓDIGO		

1	CONCEPTO
2	EN UNIDAD
3	EN MONEDA
4	OTRO

INDICADORES DE LA CONSTRUCCION (CÓDIGO DE LOS MATERIALES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE CBNM)										ENTRADA SUPERIOR										ENTRADA INTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR										ENTRADA EXTERIOR																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE OCUPACIÓN DEL LOTE

REPRESENTACIÓN DEL LOTE EN EL CARTOGRAFICO

100 M

USO CALIDAD DEL SUELO

PRADERA

VALOR

UN VALOR

INDICAR LA DIRECCIÓN (NÚMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DE

DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

INDICAR

PARA PEATONES

PARA VEHICULOS

INDICAR

INDICAR

INDICAR

PLAYA

LA PRINCIPAL

DE RIO

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

INDICAR

DESARROLLO CON RELACION A LA RASANTE DEL LOTE

SCRIBE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

21.20 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

DESAGÜES

1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA 472.50

PERIMETRO 133.31

LONGITUD DEL FRENTE 51.71

NÚMERO DE ESQUINAS 1

VALOR DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

sin modificación

con modificación

sin uso

uso que no es de construcción

uso que es de construcción

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN

sin uso

uso que no es de construcción

uso que es de construcción

observaciones:

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

sin observaciones

2156706



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000004379



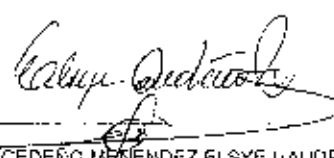
20151308004P01846

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P01846						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS CARRION RAMON FLADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301291789	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MACIAS PACHECO JOEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305966465	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MACIAS PACHECO JENNY ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304358374	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MACIAS PACHECO ELBA LICENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304134842	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MACIAS PACHECO JOSE BAUDILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302204100	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MACIAS PACHECO NANCY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302399710	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS PACHECO RAMON YOBANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303659849	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	MACIAS PACHECO NELLY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306294065	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19472.00						


 NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COFA



CONTRATO DE DONACIÓN DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS SEÑORES ELADIO MACIAS CARRION Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA ERELITA PACHECO MERA; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES NELLY CECILIA MACIAS PACHECO Y EL SEÑOR RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO.-

CUANTIA : USD \$ 19,472.45

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de abril del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, el señor: **RAMON ELADIO MACIAS CARRION**, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno dos nueve uno siete seis guión nueve, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. El señor: **JOEL RICARDO MACIAS PACHECO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve seis seis cuatro seis guión cinco, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. la señora: **JENNY ARACELY MACIAS PACHECO**, de estado civil soltera, por sus

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, Manabí, Ecuador

Sello
24/2/15

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro tres seis ocho tres siete guión cuatro, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. la señora: ELBA LICENIA

MACIAS PACHECO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro uno tres cuatro ocho cuatro guión dos, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. la señora: NANCY MARGARITA

MACIAS PACHECO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres nueve nueve siete uno guión cero, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. el señor: JOSE BAUDILIO

MACIAS PACHECO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos dos cero cuatro uno cero guión cero, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, los señores: NELLY CECILIA MACIAS PACHECO

y RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO, de estado civil casada y soltero, respectivamente, por sus propios y personales derechos, a

quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres seis cinco nueve ocho cuatro quíen nueve; y, uno tres cero seis dos nueve cuatro cero seis guión cinco, respectivamente, cuyas copias certificadas por mi agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **DONACIÓN DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACIÓN DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de donación por una parte, los señores **RAMON ELADIO MACIAS CARRION, JOEL RICARDO MACIAS PACHECO, JENNY ARACELY MACIAS PACHECO, ELBA LICENIA MACIAS PACHECO, NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO, JOSE BAUDILIO MACIAS PACHECO**, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les podrá llamar simplemente como **LOS DONANTES**. Y, por otra parte, los señores **RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO Y NELLY ROSALBA MACIAS PACHECO**, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les podrá llamar simplemente como **LOS DONATARIOS**. Todos comparecen libres y voluntariamente, sin mediar



presión ni coacción alguna, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los DONANTES, que son dueños y propietarios en comunidad de los gananciales, derechos y acciones, que les corresponden sobre una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, ósea los lotes números Dos y Cuatro, Manzanas H, que mide veintidós metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintiún metros por cada uno de sus dos costados, el mismo que lo adquirió el señor Ramón Macías Carrión, en su estado civil de casado, al señor Jimmy Molina Calderero, según consta de la escritura realizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el uno de abril de mil novecientos ochenta y uno. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y COSTADO IZQUIERDO: Con calle planificada; POR ATRAS: Terrenos que le quedan al vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de Eduardo Lucas Mero, éste terreno está marcado en el Kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta - Portoviejo, específicamente en el camino que conduce el sitio El Arroyo.-

TERCERA: DONACION GRATUITA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, los DONANTES, por sus propios derechos donan, ceden y transfieren, a favor de los señores RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO y NELLY CECILIA MACIAS PACHECO, quienes adquieren, aceptan y reciben para sí, los Gananciales, Derechos y Acciones, sobre el bien inmueble descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote número DOS y CUATRO, de la Manzana H, terreno que tiene una superficie de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA:**



Factura: 002-002-000004378



20151308004P01845

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P01845

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		
MACIAS CARRION RAMÓN ELADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301291769
MACIAS PACHECO JOEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305966465
MACIAS PACHECO JENNY ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304368374
MACIAS PACHECO ELBA UCENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304134842
MACIAS PACHECO JOSE BAUDILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302204100
MACIAS PACHECO NANCY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302399710

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

Elsye Cedeno Menendez
Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON ELADIO MACIAS CARRION Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA ERELITA PACHECO MERA; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES NELLY CECILIA MACIAS PACHECO Y EL SEÑOR RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de abril del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, el señor: **RAMON ELADIO MACIAS CARRION**, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno dos nueve uno siete seis guión nueve, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. El señor: **JOEL RICARDO MACIAS PACHECO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve seis seis cuatro seis guión cinco, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. la señora: **JENNY ARACELY MACIAS PACHECO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro tres seis ocho tres siete guión cuatro, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. la señora: **ELBA LICENIA MACIAS PACHECO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro uno tres cuatro ocho cuatro guión dos, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. la señora: **NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

Abg. Eliseo Castro Macías
Notaria Pública Cuarta
Manta, Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres nueve nueve siete uno guión cero, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. el señor: **JOSE BAUDILIO MACIAS PACHECO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos dos cero cuatro uno cero guión cero, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiestan; *"Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley*

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es mi voluntad la de Donar Gananciales, Derechos y Acciones, a favor de los señores **NELLY CECILIA MACIAS PACHECO y RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO**, sobre una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, ósea los lotes números Dos y Cuatro, Manzanas H, que mide veintidós metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintiún metros por cada uno de sus dos costados, el mismo que lo adquirió el señor Ramón Macías Carrión, en su estado civil de casado, al señor Jimmy Molina Calderero, según consta de la escritura realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el uno de abril de mil novecientos ochenta y uno. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y COSTADO IZQUIERDO: Con calle planificada; POR ATRAS: Terrenos que le quedan al vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de Eduardo Lucas Mero, este terreno está marcado en el Kilometro cuatro y medio de la carretera Manta - Portoviejo, específicamente en el camino que conduce al Arroyo.- En la ciudad de Manta, el ocho de enero del dos

Quito
Abg. Eloy Cedeño Mera
Notaría Pública Cuarta
Manta, Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



mil uno, falleció la causante **MARIA ERELITA PACHECO MERA**, según consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante, quedando como únicos y universales beneficiarios su cónyuge sobreviviente **RAMON ELADIO MACIAS CARRION** y sus hijos **JOEL RICARDO MACIAS PACHECO**, **JENNY ARACELY MACIAS PACHECO**, **ELBA LICENIA MACIAS PACHECO**, **NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO**, **JOSE BAUDILIO MACIAS PACHECO**, **RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO** y **NELLY CECILIA MACIAS PACHECO**, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de *af* proteger el futuro de mis hijos y hermanos **NELLY CECILIA MACIAS PACHECO** y **RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO**. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mis hijos. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores: **MARTHA BEATRIZ LOPEZ BAILON** Y **TANIA JOSEFA ANCHUNDIA LOOR**, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. La compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su declaración,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CUANTIA.- La cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta, que es de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La Donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin limitaciones al dominio, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, la donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los donatarios, aceptan la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Los Donantes facultan y autorizan al beneficiario para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MAGIAS, matrícula número: trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican

Quinto
Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Ramon Macias Carrion
RAMON MACIAS CARRION
C.C.No. 130129176-9


Joel Macias Pacheco
JOEL MACIAS PACHECO
C.C.No. 130596646-5


Jenny Macias Pacheco
JENNY MACIAS PACHECO
C.C.No. 130436837-4


Elba Macias Pacheco
ELBA MACIAS PACHECO
C.C.No. 130413484-2

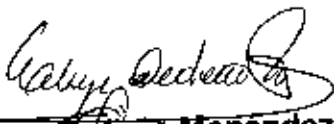

Jose Macias Pacheco
JOSE MACIAS PACHECO
C.C.No. 130220410-0


Nancy Macias Pacheco
NANCY MACIAS PACHECO
C.C.No. 130239971-0


Ramon Macias Pacheco
RAMON MACIAS PACHECO
C.C.No. 130365984-9


Nelly Macias Pacheco
NELLY MACIAS PACHECO
C.C.No. 130629406-5



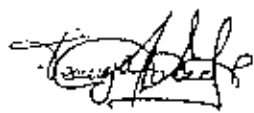

Abg. Elsy Cadenó Menéndez
Abg. Elsy Cadenó Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

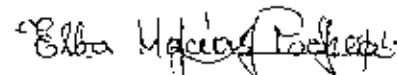
las

la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba
y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE. 

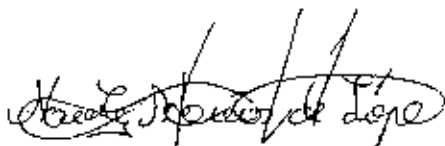

RAMON MACIAS CARRION
C.C.No. 130129176-9


JOEL MACIAS PACHECO
C.C.No. 130596646-5

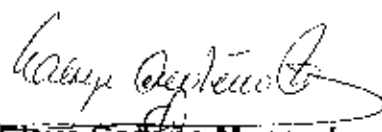

JENNY MACIAS PACHECO
C.C.No. 130436837-4


ELBA MACIAS PACHECO
C.C.No. 130413484-2


JOSE MACIAS PACHECO
C.C.No. 130220410-0


NANCY MACIAS PACHECO
C.C.No. 130239971-0


Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí


Abg. Elsy Cedeno Menendez
NOTARIA PUBLICA CUARTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

MARTHA BEATRIZ LOPEZ BAILON
TANIA JOSEFA ANCHUNDIA LOOR

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que los señores **RAMON ELADIO MACIAS CARRION, JOEL RICARDO MACIAS PACHECO, JENNY ARACELY MACIAS PACHECO, ELBA LICENIA MACIAS PACHECO, NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO, JOSE BAUDILIO MACIAS PACHECO**, son dueños y propietarios de los Gananciales, derechos y acciones sobre el bien inmueble ubicado en la parroquia Tarqui, canton Manta, osea los lotes dos y cuatro, de la manzana H.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar los gananciales sobre el bien inmueble descrito anteriormente a favor de mis hijos los señores **NELLY CECILIA MACIAS PACHECO y RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que cuento con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince, a las diez horas, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **TANIA JOSEFA ANCHUNDIA LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía número 131146459-6, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltero, quehaceres domésticos, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si lo conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietario de los Gananciales, derechos y acciones, del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos los señores **NELLY CECILIA MACIAS PACHECO y RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señores **RAMON ELADIO MACIAS CARRION, JOEL RICARDO MACIAS PACHECO, JENNY ARACELY MACIAS PACHECO, ELBA LICENIA MACIAS PACHECO, NANCY**

Tamias Pondusundis

Abg. Eliseo Cellerio Menéndez

Notaría Pública Cuarta

Monty S. Papp

Notaría Pública Cuarta
Managua - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE IDENTIDAD

CIUDADANIA: ECUATORIANA

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2002

FECHA DE VENCIMIENTO: 16/08/2012

IDENTIFICACION: 0065913

MANABÍ

PROVINCIA: MANABÍ

CANTÓN: SAN CARLOS

PARROQUIA: SAN CARLOS

Tania Anchundia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE IDENTIDAD

CIUDADANIA: ECUATORIANA

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2002

FECHA DE VENCIMIENTO: 16/08/2012

IDENTIFICACION: 0065913

MANABÍ

PROVINCIA: MANABÍ

CANTÓN: SAN CARLOS

PARROQUIA: SAN CARLOS

Tania Anchundia

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005-0219 1311464596
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANCHUNDIA LDOR TANIA JOSEFA

MANABÍ
PROVINCIA
MANABÍ
CANTÓN

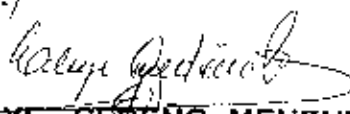
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2

PARROQUIA
1
ZONA

Tania Anchundia
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES RAMON ELADIO MACIAS CARRION Y LOS SEÑORES, JOEL RICARDO MACIAS PACHECO, JENNY ARACELY MACIAS PACHECO, ELBA LICENIA MACIAS PACHECO, NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO, JOSE BAUDILIO MACIAS PACHECO, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE LOS GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES; A FAVOR DE LOS SEÑORES RAMON YOBANNY MACIAS PACHECO y NELLY CECILIA MACIAS PACHECO, QUE POSEEN SOBRE UNA PARTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, ÓSEA LOS LOTES NÚMEROS DOS Y CUATRO, MANZANAS H., QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-


Abga-ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta - Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Abga ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

Manta, Abril 27 del 2015

Sr. Abg.

ELSYE CEDEÑO MENENDEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

En su despacho .-

Señor Notaria:

SIMON ZAMBRANO VINCES, abogado en libre ejercicio y como abogado patrocinador de los señores **RAMON ELADIO MACIAS CARRION** y sus hijos **JOEL RICARDO MACIAS PACHECO**, **JENNY ARACELY MACIAS PACHECO**, **ELBA LICENIA MACIAS PACHECO**, **NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO**, **JOSE BAUDILIO MACIAS PACHECO**, por nuestros propios derechos, a usted muy comedidamente solicitamos, se sirva a receptor nuestra **DECLARACIÓN JURAMENTADA** solicitando la **INSINUACION DE DONACION** del bien inmueble de nuestra propiedad ubicado en la calle número siete y avenida numero treinta y cuatro parroquia Manta del cantón Manta, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva **ACTA NOTARIAL** y **DECLARACION JURAMENTADA** .-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
MAT. No. 13-1983-04 F.A.

Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador

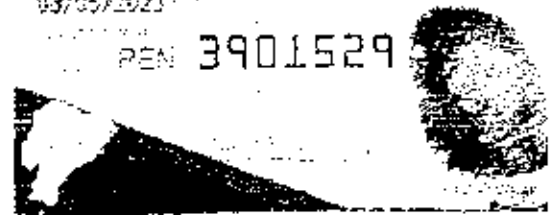


CIDADANIA 3411-10713-1
 LOPEZ SAILON MARTHA BEATRIZ
 QUINCES/EL ESPALME/VILLASO (EMPRESA)
 20 DICIEMBRE 1967
 012- 0021 00713-1
 JULIAS/ GUAYASIL
 CARGO /CONFECCION/ 1967



Handwritten signature

ECUADORIANA ***** 574112221
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN LOPEZ
 MARIA SAILON
 MANTA 03/05/2021
 03/05/2021
 PEN 3901529



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 IDENTIFICACION NACIONAL

003

003 - 0072

0013434633

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ SAILON MARTHA BEATRIZ

MANABI

CIRCUNSCRIPCION

1

PROVINCIA

LOS ESTEROS

MANTA

PARROQUIA

4

CANTON

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature
 Elvira Cedeño Montalvo
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50269.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 14 de marzo de 2015

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea los lotes números 2 y 4 Manzanas H, que mide veintidos metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintiun metros por cada uno de sus dos costados, linderando: POR EL FRENTE Y COSTADO IZQUIERDO: Con calle planificada. POR ATRAS: Terrenos que le quedan al vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de Eduardo Lucas Mero, este terreno está marcada en el kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta- Portoviejo, específicamente en el camino que conduce el sitio El Arroyo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	975 21/12/1976	1.582
Compra Venta	Compraventa	391 01/04/1981	599

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de diciembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.582 - Folio Final: 1.583

Número de Inscripción: 975 Número de Repertorio: 1.477

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de diciembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compra venta de una extension de Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui a la altura de la Piladora Carmelita a un lado de la carretera Manta - Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

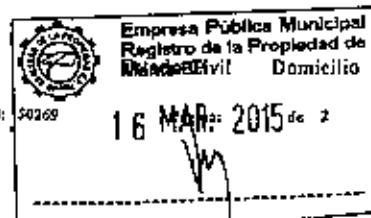
Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Jullm

Ficha Registral: 50269



Comprador
Vendedor

13-00395314 Molina Calderero Jimmy Danton
80-000000003087 Mena Alonzo Gilberto Aquiles

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de abril de 1981

Tomo: I Folio Inicial: 599 - Folio Final: 600 606

Número de Inscripción: 391 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de marzo de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea los lotes números 2 y 4 Manzanas H. que mide veintidos metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintinueve metros por cada uno de sus dos costados. Este terreno está marcada en el kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta- Portoviejo, específicamente en el camino que conduce el sitio El Arroyo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000078105	Macías Carrion Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000036878	Molina Calderero Jimmy	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	975	21-dic-1976	1582	1583

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:40 del sábado, 14 de marzo de 2015

A petición de: Sra. Nelly Nieves Pacheco

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



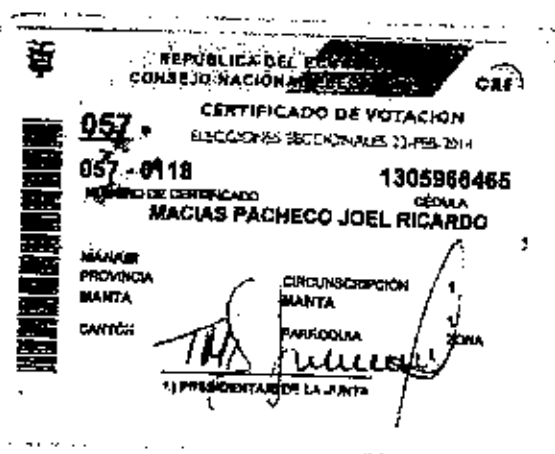
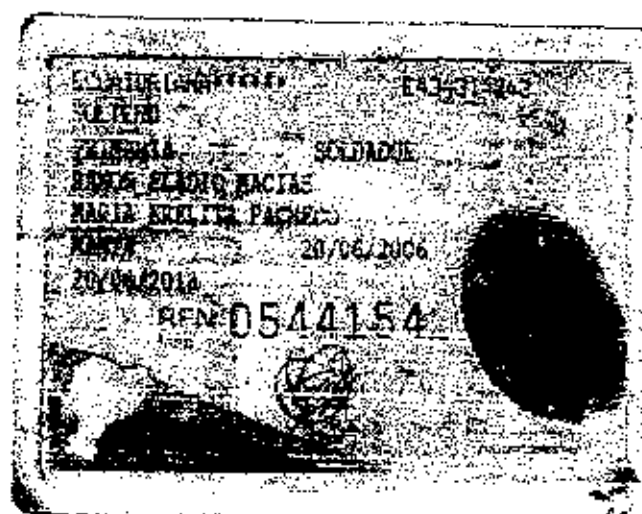
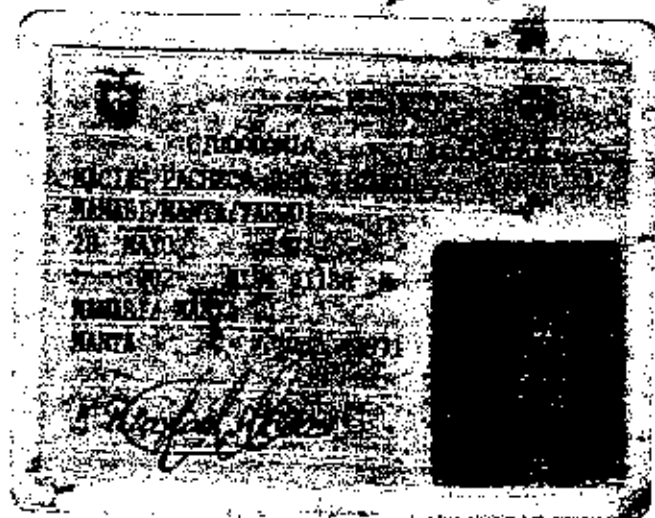
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Jiffy







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

División General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORAJE

USD. 3.0

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1971 Tomo 2- Pagina 194 , Acta 1188 ; consta
la inscripcion de: MACIAS PACHECO JOEL RICARDO

nacido en: TARQUI , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTIOCHO de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAUNO *** ;HIJO de: RAMON ELADIO MACIAS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ERELITA PACHECO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 13 de MARZO *** del 2015.

Cedula: 130596646-5

[Firma]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

[Firma]
Eloye Leano Menéndez
Secretaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL
 CIUDADANIA 130436374
 MACIAS PACHECO JENNY ARACELY
 MONTE/SANTA ANA/SAN ANA DE VUENIA-LA
 10 FEBRERO 1967
 0153 00163 IF
 MONTE/SANTA ANA
 SAN ANA DE VUENIA-LA 130436374

E1333/1222
 MACIAS PACHECO JENNY ARACELY
 17/12/2010
 REN 3468344
 BACHILLER C. GUIM. BIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTIFICACION
 ELECCIONES SOCIOECONOMICAS 13-FEB-10-4
 011
 011-0042 1304368374
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MACIAS PACHECO JENNY ARACELY
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 MANABI LOS INTERIORES 1
 CANTON PARROQUIA 20NA
 Maria Selma M.
 U) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Unidad General de Registro
Administración y Control

ESPECIE VALOR

USD. 3.0

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1967 Tomo 30- Pagina 763 ; Acta 163 ; consta
la inscripción de: MACIAS PACHECO JENNY ARACELY

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el DIEZ ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTASIETE * ;HIJA de: RAMON MACIAS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA PACHECO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 13 de MARZO *** del 2015.

Cedula: 130436837-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Quince
Eduardo Cordero Menéndez
Secretaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador



3-24-1948

[illegible]

F. J. FREYRE
F. J. FREYRE DE LA JUNTA

E. Cedeño Méndez
A 58. Eliseo Cedeño Méndez
Notaría Pública Cuarta
Calle 5ta y B. González





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE

USD

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1965 Tomo 1- Página 100 , Acta 198 ; consta
la inscripción de: MACIAS PACHECO ELBA LICENIA

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el NUEVE ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * ;HIJA de: RAMON MACIAS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ERELITA PACHECO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 13 de MARZO *** del 2015.

Cedula: 130413484-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



CIUDADANIA 130239971-0

MACIAS PACHECO NANCY MARGARITA

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

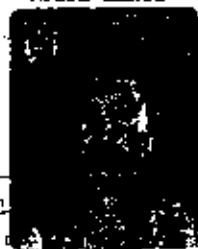
16 SEPTIEMBRE 1960

002- 0086 01003 F

MANABI/ SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 1960

Nancy Macias Pacheco



ECUATORIANA*****

E444313442

CASADO

FREDDY FERNANDO LOPEZ PINCAT

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

RAMON MACIAS CARRION

MARIA ERLITA PACHECO

PORTOVIEJO

16/06/2011

10/06/2023

REN 4070146



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES REGIONALES 15-FEB-2014

002-0270

1302399710

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MACIAS PACHECO NANCY MARGARITA

MANABI

CIRCUNSCRIPCION

1

PROVINCIA

MANA

3

CANTON

PORTOVIEJO

ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Atty. Eliseo Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manabí, Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALOR

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1960 Tomo 2- Pagina 86 , Acta 1003 ; consta
la inscripción de: MACIAS PACHECO NANCY MARGARITA

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el DIECISEIS * de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTA ***** ;HIJA de: MACIAS CARRION RAMON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PACHECO MARIA ERELITA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 13 de MARZO *** del 2015.

Cedula: 130239971-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPLETARIZADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

130220410-0



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MACIAS PACHECO
JOSE BADELINO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KETTY IGNACIA
MACIAS REZO



VISTACIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

23332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS RAMON ELADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL COTIZADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

130220410-0 059-0117

MACIAS PACHECO JOSE BADELINO

MANABI

MANABI

MANABI

MANABI PEDRO FERMIN

DUPLICADO USD 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 001812

3122998 11/07/2014 9:21:06



[Signature]
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Oficina General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VAL

USD.

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1959 Tomo 1- Pagina 76 , Acta 452 ; consta
la inscripcion de: MACIAS PACHECO JOSE BAUDILIO

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el NUEVE ***** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE ;HIJO de: MACIAS RAMON ELADIO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PACHECO MARIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 13 de MARZO *** del 2015.

Cedula: 130220410-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ -----


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N.º **130129176-9**

CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS CARRION
 RAZON ELABORADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ANA
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO **1934-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
 MARIA ERELITA
 PACHECO MEJIA




INSTRUCCIÓN
 BÁSICA

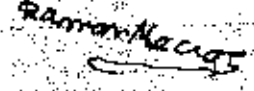
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OSERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ANA
2013-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14

V44374442

E. Cedeño Menéndez
 Elyse Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Montecristi, Ecuador



RIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pag. 17 Acta 17

En Managua, provincia de Managua

hoy día Nueve de Enero de 1980, el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Engrita Pacheco Herrera

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: cincuenta y ocho años

Nombres y Apellidos del Padre: Tomás Aquino Pacheco

Nombres y Apellidos de la Madre: Romana Herrera

Lugar del fallecimiento: Managua Fecha: ocho

de Enero de Dos mil y cinco El Cónyuge

sobreviviente se llama: Remón Pacheco

Causa de la muerte: Neoplasia Ovarica - de causas desconocidas

Solicitó esta inscripción: Víctor Herrera Pacheco con Cédula

de Identidad No. 130209871-8, domiciliado en Managua

OBSERVACIONES:

Carla Pacheco Herrera #130239967-8.

[Firma]
Luz A. Pacheco
Jefe de Registro

En la ciudad de Managua, a 8 de Enero de 1980.

FIRMAS:

[Firma]
Jefe de Registro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Servicio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

Acta No. 1, Tomo 1, Page 17, Año 2011
Escribo ☐ por escrito ☐ por audio ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DEPARTAMENTO CANTONAL ☐
DEPARTAMENTO DE ÁREA ☐

02. 12. 2011

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Roy

TECNICO

Registro Civil - Ecuador



Alfonsina
Abdy Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Monte, Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CENSO
 SECCION DE CIUDADANIA - 10023000
 MARIA EMILIA PACHECO PERAZA
 10 MARZO DE 1942
 SANTA ANA, MANABI
 SANTA ANA, MANABI, 1942
 MARIA EMILIA PACHECO PERAZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CENSO
 SECCION DE CIUDADANIA - 10023000
 MARIA EMILIA PACHECO PERAZA
 10 MARZO DE 1942
 SANTA ANA, MANABI
 SANTA ANA, MANABI, 1942
 MARIA EMILIA PACHECO PERAZA
 V2834269
 MARIA EMILIA PACHECO PERAZA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00049
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/2015

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1302399678
APELLIDOS Y NOMBRES	PACHECO MERA MARIA ERELITA
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	8 enero 2001
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL GRUPAL X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1306294065
APELLIDOS Y NOMBRES	MACIAS PACHECO NELLY CECILIA
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
R	1302204100001	MACIAS PACHECO JOSE BAUDILIO	HIJO
C	1302399710	MACIAS PACHECO NANCY MARGARITA	HIJA
R	1303659849081	MACIAS PACHECO RAMON YOBANNY	HIJO
R	1304134842001	MACIAS PACHECO ELBA LICENIA	HIJA
C	1304368374	MACIAS PACHECO JENNY ARACELY	HIJA
R	1306294065001	MACIAS PACHECO NELLY CECILIA	HIJA
R	1305966465001	MACIAS PACHECO JOEL RICARDO	HIJO

**ESPACIO SRI
EN BLANCO**

Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 31 de MARZO DEL 2015

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		ING. FERNANDO MUÑOZ	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	AB. KLEBER FERNANDEZ	RECIBIDO POR	
FIRMA DEL FUNCIONARIO		FIRMA	
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA		ZONAL 4 - MANTA	

Notaría Pública
Calle 15 de Agosto
Manta, Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100117



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MACIAS CARRION RAMON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 10 ____ de ____ Abril ____ de 20 ____ 15 ____

VALIDO PARA LA CLAVE
2150706000 LT. 2 Y 4 MZ-H PARROQUIA TARQUI
Manta, diez de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Mta. J. J. Rodríguez
TESORERÍA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071221

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

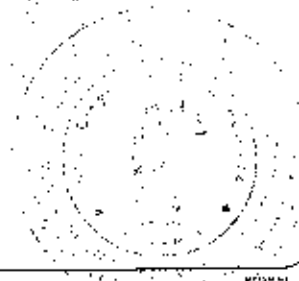
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...
pertenciente a MACIAS CARRION RAMON
ubicada LT. 2 Y 4 MZ-H PARROQUIA TARQUI
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$19472.45 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES 45/100. -- asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1981

WP

E. Cedeno
Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Esmeraldas

Manta, 09 de ABRIL 2014 del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0122408

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 122408



No. Electrónico: 30649

Fecha: 10 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-07-06-000

Ubicado en: LT. 2 Y 4 MZ-H PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 472,50 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301291769

MACIAS CARRION RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18191,25
CONSTRUCCIÓN:	1281,20
	19472,45

Son: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Lic. María Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

Impreso por: MARIS REYES 10/04/2015 12:02:57

Abg. Eloy Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Esmeraldas

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Oficina: Av. 9a y Calle 9 - Tel: 251-170 / 251-177

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000372953

4/10/2015 S.O.

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de DONACIÓN N° CUANTIA 685144 POR EL 50% DESCUENTO DE SIEMPRE EDAD ubicada en MANTA en la parroquia TARQUI.		7-15-07-08-000	472,50	19472,45	*86773	372856
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1301291769	MACIAS CARRION RAMON	LT. 2 Y 4 NAZ- PARROQUIA TARQUI	Impuesto gr. 102 na.			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
1306284085	MACIAS PACHECO NELLY CECILIA	NA	73,02			
			VALOR PAGADO			
			73,02			
			SALDO			
			0,00			

ALCABALAS Y ADICIONALES

EMISION: 4/10/2015 S.O. JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTA: Este documento es susceptible de ser impugnado en el caso de no haber sido emitido por el sistema de control de la Municipalidad de Manta.

RECIBIÓ
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
4/10/2015





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

COMPROBANTE DE PAGO

000052549

Manta, Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 9001

C/RUC :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

MACIAS CARRION RAMON ELADIO

LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

19/03/2015 09:04:41

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: miércoles, 17 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORAI

USD. 3.0

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1969 Tomo 2- Pagina 348 , Acta 1148 ; consta
la inscripcion de: MACIAS PACHECO NELLY CECILIA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el CATORCE *** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ;HIJA de: RAMON ELADIO MACIAS CARRION
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA PACHECO MERA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 13 de MARZO *** del 2015.

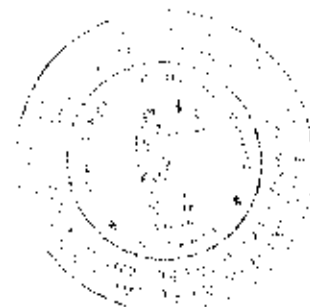
Cedula: 130629406-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

El registro civil
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

- ☐ FILADO DE NACIMIENTO
- ☐ FILADO DE MATRIMONIO
- ☐ FILADO DE FAMILIA RECONSTITUIDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 130629406-5

MACIAS PACHECO NELLY CECILIA

MANABI/MANTA/MANTA

14 JUNIO 1969

002- 0348 01148 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1969

[Signature]

EGLATORIANA***** E333312222

CASADO OSCAR ANIBAL MACIAS HIELES

SUPERIOR ESCRIBADO/A

RAMON ELADIO MACIAS CARRION

MARTA PACHECO MERA

MANTA 28/09/2005

28/09/2017

REN 0476361

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049

049 - 0281 1306294065

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MACIAS PACHECO NELLY CECILIA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2

TARQUIA

PARRISOLA

ZONA

[Signature]

1- PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORA

USD. 3.0

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1962 Tomo 2- Pagina 314 , Acta 1124 ; consta
la inscripción de: MACIAS PACHECO RAMON YOBANNY

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el DIEZ ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS ** ;HIJO de: MACIAS RAMON ELADIO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PACHECO MERA MARIA ERELETA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 13 de MARZO *** del 2015.

Cedula: 130365984-9

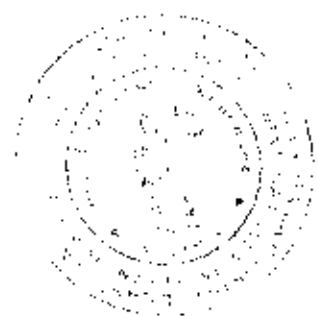
[Firma]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Firma]
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

[Firma]
Abg. Eliseo Celso Méndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

☐ OFICINA DE REGISTRO CIVIL
☐ OFICINA DE IDENTIFICACION
☐ OFICINA DE CEDULACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130365984-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS RAMON ELADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROMEDO NIEBA BLANDA CERRILLO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SANTA
29/10-11-27

FECHA DE VIGENCIA 2014-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
MACIAS RAMON ELADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROMEDO NIEBA BLANDA CERRILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA
29/10-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

002
001 - 8274

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1303659849
CÉDULA
MACIAS PACHECO RAMON YOBANNY

MARABU
PROVINCIA
SANTA
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
LOS INTERIORES
PARRISCHIA
ZONA

[Signature]
PRESENTE DE LA JUNTA

ESTAS 26 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P01846.- DOY FE


Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Procedimiento

U. de P. y M. y P. y M.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE SOLICITO	FECHA DE ENTREGA	
CLAVE CATASTRA	2150-00000	
NOMBRE DEL DUEÑO	MACIELA AFRICA RAMON	
FECHA DE DENTRADA		
FECHA DE SALIDA		
RUBROS		
VALOR PRINCIPAL		
VALOR DE DENTRADA		
VALOR DE VENTAS		
VALOR DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE		
C. de M. y P. y M. y P. y M.		
FIRMA DEL USUARIO		
FIRMA DEL USUARIO: Sr. Veronica Estrella de Gomez y familia		
D. de M. y P. y M. y P. y M.		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA 10/11/11		
INFORME TECNICO		
Sr. Veronica Estrella de Gomez y familia		
D. de M. y P. y M. y P. y M.		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA 10/11/11		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

2

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 121790



Nº 0121790

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30033

Fecha: 20 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-07-06-000

Ubicado en: LT. 2 Y 8 MZ-4 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 536,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301291769

MACIAS CARRION RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20636,00

CONSTRUCCIÓN: 12977,60

33613,60

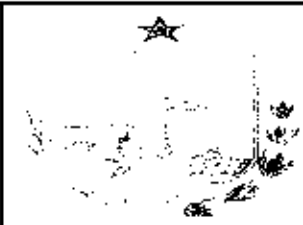
Son: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abg. David Cedeño Riperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

C.E. Linares

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS			GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		19/09/15	10:47	FECHA DE ENTREGA: 24/03/15
CLAVE CATASTRAL:		215 0706		
NOMBRES y/o RAZON:		Macias, carrion Ramon		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:				
CELULAR - TLFNO:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO:				
CONTRIBUCION MEJORAS:				
TASA DE SEGURIDAD:				
TIPO DE TRAMITE:				
Prestacion Efectiva				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
FIRMA DEL INSPECTOR:				
FECHA:				
INFORME TÉCNICO: Sr. Ramon Carrion Macias, Jefe de Oficina C.T.				
FIRMA DEL TÉCNICO				
FECHA: 20/02/15				
INFORME DE APROBACIÓN:				
FIRMA DEL DIRECTOR				

U

50269



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50269

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 14 de marzo de 2015

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea los lotes números 2 y 4 Manzanas H, que mide veintidos metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintiun metros por cada uno de sus dos costados, linderando: POR EL FRENTE Y COSTADO IZQUIERDO: Con calle planificada. POR ATRAS: Terrenos que le quedan al vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de Eduardo Lucas Mero, este terreno está marcada en el kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta- Portoviejo, específicamente en el camino que conduce el sitio El Arroyo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	975 21/12/1976	1.582
Compra Venta	Compraventa	391 01/04/1981	599

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de diciembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.582 - Folio Final: 1.583

Número de Inscripción: 975 Número de Repertorio: 1.477

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de diciembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compra venta de una extensión de Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui a la altura de la Piladora Carmelita a un lado de la carretera Manta - Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Jald

Ficha Registral: 50269

16 MAR. 2015 de 1

Comprador
Vendedor

13-00395314 Molina Calderero Jimmy Danton
80-0000000003087 Mena Alonzo Gilberto Aquiles

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de abril de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 599 - Folio Final: 600

Número de Inscripción: 391 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de marzo de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea los lotes números 2 y 4 Manzanas H, que mide veintidos metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintiun metros por cada uno de sus dos costados. Este terreno está marcada en el kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta- Portoviejo, específicamente en el camino que conduce al sitio El Arroyo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000078105	Macias Carrion Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000036878	Molina Calderero Jimmy	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	975	21-dic-1976	1582	1583

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:40 del sábado, 14 de marzo de 2015

A petición de: Sra. Nelly Macias Rodriguez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Jald



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 50269

16 MAR 2015

de 2

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

01/2015 9128

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-15-01-00-000	5.51.00	\$ 20.897,70	LA FRADERA	2015	162932	354698
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MAÑAS CARRION RAMON		1301201728	Costa Judicial			
7/4/2015 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 2,68	(\$ 1,18)	\$ 1,78
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE L.F.Y			MEJORAS 2012	\$ 5,22	(\$ 2,43)	\$ 3,79
			MEJORAS 2013	\$ 12,77	(\$ 4,91)	\$ 7,26
			MEJORAS 2014	\$ 10,98	(\$ 5,18)	\$ 5,73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 62,75	(\$ 20,30)	\$ 35,46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,10		\$ 3,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 54,71
			VALOR PAGADO			\$ 54,71
			SALDO			\$ 0,00